

SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA O PREPARADO Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA.**1.1 Identificador del producto:** KILL-LAK**Nº de inscripción del producto:** 16-30-01257
16-30-01257HA**1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados:**Usos pertinentes:

1) Insecticida líquido para insectos rastreros**, uso en Industria Alimentaria para el Nº Inscripción del producto: 16-30-01257HA, exclusivamente por personal especializado.

2) Insecticida líquido para insectos rastreros y voladores**, uso Ambiental para el Nº Inscripción del producto: 16-30-01257, exclusivamente por personal especializado.

Usos desaconsejados: todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en la SECCION 7 apartado 7.3.**1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**SANYS, S.A.
C/. Cuesta de Móstoles, 8 y 10 Polígono Industrial "La Laguna"
28942 FUENLABRADA (Madrid)
916070075- CIF: A28581809- Nº ROESB: 4-CM-E- e-mail: comercial@sanys.net**1.4 Teléfonos de emergencias:**

- Dpto. Técnico SANYS, S.A.: 91 607 00 75 (de 8:00 h a 16:00 h).
- Servicio Médico de Información Toxicológica: 91 562 04 20.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS.**2.1 Clasificación de la mezcla (conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008)**:****Clase y categoría de peligro **:**

Líquidos inflamables Categoría 2.

Irritación ocular Categoría 2.

Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única) Categoría 3.

Acuático agudo Categoría 1

Acuático crónico Categoría 1**

2.2 Elementos de la etiqueta:

Pictogramas:



GHS02

GHS07

GHS09

Palabra de advertencia: **PELIGRO****Indicaciones de peligro:**

H225 Líquido y vapores muy inflamables

H319 Provoca irritación ocular grave

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos**.

Consejos de prudencia:

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas o de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P261+P271 Evitar respirar el polvo, el humo, el gas, la niebla, los vapores, el aerosol. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P403+P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P391 Recoger el vertido.

2.3 Otros peligros:

Cumplimiento de los criterios PBT/vPvB: no disponibles.

** Modificaciones respecto a la versión anterior.

SECCIÓN 3: COMPOSICION / INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES.
3.1 Sustancias:

No aplicable.

3.2 Mezclas:

Descripción química de la mezcla: cipermetrina 40/60 (1,00 %), tetrametrina (0,30 %), butóxido de piperonilo (0,60 %), excipientes y alcoholes alifáticos c.s.p. 100 %.

Componentes:

De acuerdo al Reglamento (CE) nº 1272/2008**:

Nombre comercial / químico	Identificación	Clasificación según Reglamento (CE) nº 1272/2008 o Reglamento CLP	Contenido
Cipermetrina (cis/trans +/- 40/60)	Nº CAS:52315-07-8 Nº CE: 257-842-9	Acute Tox. 4 *, H332 Acute Tox. 4 *, H302 STOT SE 3, H335 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410	1,00 %
Tetrametrina	Nº CAS: 7696-12-0 Nº CE: 231-711-6	Aquatic Acute 1 - H400 Aquatic Chronic 1 - H410	0,30 %
Butóxido de piperonilo	Nº CAS: 51-03-6 Nº CE: 200-076-7 NºREACH: 01-2119537431-46-0000	Acuático agudo categoría 1. H400 Acuático crónico categoría 1. H410	0,60 %
Propan-2-ol	Nº CAS: 67-63-0 Nº CE: 200-661-7	Eye Irrit.:H319 Flam.Liq.2:H225; STOT SE 3:H336	75 - < 100%

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.
4.1 Descripción de los primeros auxilios:
En general:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación del producto pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, de exposición directa al producto químico o persistencia del malestar, trasladar al intoxicado a un centro hospitalario o solicitar atención médica, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase mostrándola o la FDS de este producto.

Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal. Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. Controle la respiración, y si fuera necesario, acudir a respiración artificial. No dejar sólo al intoxicado en ningún caso.

Por ingestión:

En caso de ingestión, no administrar nada por vía oral. No provoque el vómito, y en caso de que se produzca, mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y garganta con agua.

Por inhalación:

Retirar al intoxicado de la zona contaminada, trasladarle donde haya aire limpio y fresco y mantenerle en reposo. En casos graves, como parada cardiorespiratoria, realizar respiración artificial (boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Contacto con la piel:

Quitar la ropa y calzado que se haya manchado o salpicado, y lavar el área de piel afectada, con abundante agua y jabón, sin frotar.

Contacto con los ojos:

Lavar los ojos con abundante agua inmediatamente, al menos durante 15 minutos, manteniendo el párpado abierto. Evitar que el afectado se frote y cierre los ojos; si usa lentes de contacto, retirarlas, siempre que no estén pegadas a los ojos, de otra manera podría causar un daño adicional.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:
Posibles manifestaciones clínicas, en caso de exposición y/o contacto:

Dolor de cabeza, vértigos, alucinaciones, depresión del SNC y coma. Náuseas, vómitos y gastritis hemorrágica. Irritación de la piel (enrojecimiento, dermatitis de contacto), ojos, nariz y garganta, además del tracto respiratorio y gastrointestinal. Síntomas compatibles con intoxicación etílica.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:
Consejos terapéuticos:

En caso de ingestión, descontaminar la zona digestiva según el estado de conciencia. Valorar la realización de endoscopia. Control de glucemia y cetonuria. Contraindicación: Jarabe de Ipecacuana. Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE Y NECESITAR CONSEJO MÉDICO, CONSULTAR CON EL CENTRO MÉDICO DEL INSTITUTO DE TOXICOLOGÍA: Tel. 91 562 04 20

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.
5.1 Medios de extinción:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC) o alternativamente polvo químico seco, dióxido de carbono (CO₂) o espuma resistente al alcohol. NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro o agua pulverizada a presión.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Pueden formarse subproductos de reacción debido a la combustión o la exposición al calor, que pueden resultar tóxicos y pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

Utilizar indumentaria protectora adecuada y equipos de respiración autónomos, según la magnitud del incendio.

Disposiciones adicionales:

En caso de incendio, rociar con agua los recipientes del producto para mantenerlos fríos. Suprimir cualquier fuente de ignición (teléfonos móviles, chispas, etc.). Eliminar el vertido de los productos empleados en la extinción depositándolos en un contenedor debidamente identificado para su posterior gestión como un residuo peligroso.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE LIBERACIÓN ACCIDENTAL.
6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Mantener a las personas sin protección, alejadas del vertido. Evitar el contacto con el producto derramado o las superficies contaminadas. Utilizar equipo de protección personal adecuado (ver punto 8). Eliminar cualquier fuente de ignición o combustión. Ventilar la zona afectada para evitar la formación de mezclas de vapores-aerosoles inflamables y la generación de cargas electrostática.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Contener el producto derramado y evitar que se disperse y alcance cursos de agua, desagües, alcantarillas, así como el suelo. En caso de que el producto llegue al alcantarillado informar inmediatamente a las autoridades competentes.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Absorber el vertido con arena, tierra u otro material absorbente inerte. No absorber con serrín u otros absorbentes combustibles. Recoger la mezcla y colocarla en un recipiente herméticamente cerrado y debidamente identificado, para su posterior gestión como un residuo peligroso. Lavar la zona afectada con agua y detergente y recoger el agua de lavado de la misma manera que la mezcla del vertido.

6.4 Referencia a otras secciones: ver secciones, 7, 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO.
7.1. Precauciones para una manipulación segura:

No fumar, comer ni beber durante su manipulación. Utilizar prendas de vestir (preferiblemente de algodón) y equipo de protección individual (ver punto 8) y despojarse de ellos antes de entrar en las zonas de comer, y siempre que estén manchados por vertido accidental. En caso de contacto con la piel lavarse con abundante agua y jabón. Mantener limpios y ordenados, los lugares donde se manipule el producto y bien ventilados. Limpiar el equipo de protección y lavarse las manos antes de las pausas y al final de su manipulación. Disponer de material absorbente en caso de vertido para controlar la contaminación del medio ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

El producto debe almacenarse siempre en su envase de origen (de plástico), bien cerrado y etiquetado, en lugar fresco y seco y bien ventilado, y apartado de productos comburentes. Mantener alejado de fuentes de calor (como la luz del sol), radicación, electricidad estática, y separado de alimentos y bebidas. No reutilizar el envase. En el almacenamiento, el producto debe estar alejado de productos comburentes, explosivos y tóxicos.

Medidas técnicas de almacenamiento:

ITC (R.D. 656/2017)	Clasificación	Tª mínima	Tª máxima
MIE-APQ-1	B1	5º C	30º C

7.3 Usos específicos finales: Laca insecticida para uso exclusivo por personal especializado, de uso en Industria Alimentaria para insectos rastreros y Uso Ambiental para insectos rastreros y voladores**. Leer detenidamente la etiqueta antes de la utilización del producto.

SECCIÓN 8: CONTROL DE EXPOSICION / PROTECCION INDIVIDUAL.
8.1 Parámetros de control:

**Valores límite de exposición del personal especializado, en el ambiente de trabajo (según INSSBT 2021); sólo se dispone de la sustancia Isopropanol (2011) con Nº CAS: 67-63-0, siendo éstos los siguientes:

**Valor Límite Ambiental-Exposición Diaria (VLA-ED®): 200 ppm o 500 mg/m³. Representa las condiciones a las cuales se cree, basándose en los conocimientos actuales, que la mayoría de los trabajadores pueden estar expuestos 8 horas diarias y 40 horas semanales durante toda su vida laboral, sin sufrir efectos adversos para su salud.

**Valor Límite Ambiental-Exposición de Corta Duración (VLA-EC®): 400 ppm o 1000 mg/m³. Las exposiciones por encima del VLA-ED® hasta el VLA-EC® deben ser de 15 minutos como máximo, no deben ocurrir más de cuatro veces en una jornada de trabajo de 8 horas y con un intervalo mínimo de una hora entre exposiciones sucesivas en este rango.

Debido al componente alcohólico, tener en cuenta como **indicador biológico**: acetona en orina (muestreo: final de la semana laboral).

** Modificaciones respecto a la versión anterior.

8.2 Controles de la exposición:
8.2.1 Controles de la exposición profesional:

A) **Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:** utilizar equipos de protección individual (EPI), que deberán llevar el marcado CE (según R.D. 1407/1992 y posteriores modificaciones) y un folleto informativo para su consulta, siendo necesaria su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales que determinan las medidas preventivas y evaluación de riesgos pertinentes.

B) Protección respiratoria:

EPI	Pictograma	Marcado	Normas EN	Observaciones
Máscara autofiltrante para gases y vapores, y partículas.		CE CAT III	EN 149:2009 EN 405:2009	Reemplazar cuando se detecte resistencia a la respiración y/o sabor u olor del contaminante en el interior de la máscara.

C) Protección de las manos:

EPI	Pictograma	Marcado	Normas EN	Observaciones
Guantes (NO desechables) de protección frente a productos químicos.		CE CAT III	EN 374-1:2003	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.

D) Protección de los ojos y cara:

EPI	Pictograma	Marcado	Normas EN	Observaciones
Gafas de seguridad con protección lateral o protector facial.		CE CAT II	EN 166:2001	Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras. Limpiar periódicamente siguiendo instrucciones del fabricante.

E) Protección corporal:

EPI	Pictograma	Marcado	Normas EN	Observaciones
Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga.		CE CAT III	EN 1149-1:2.3 EN 3034:2005+A1:2009 EN ISO 13982-1:2004/A1:2010 EN ISO 6529:2001 EN ISO 6530:2005 EN ISO 13688:2013 EN ISO 464:1994	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente y/o desechar siguiendo instrucciones del fabricante.
Calzado de seguridad, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor.		CE CAT III	EN 13287:2008 EN 13832-1:2006 EN ISO 20345:2011	Reemplazar el calzado ante cualquier indicio de deterioro.

En caso de que la ropa o prendas de vestir se hayan manchado, cambiar en cuanto sea posible.

8.2.2 Controles de la exposición del medio ambiente:

De acuerdo a la legislación comunitaria de protección del medio ambiente, se recomienda evitar el vertido tanto del producto como del envase (ver punto 7.1). EL producto es muy tóxico para los organismos acuáticos.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS.
9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:
Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C: _____ Líquido.

Aspecto: _____ Transparente.

Color: _____ Amarillo pálido.

Olor: _____ A alcohol etílico.

pH: _____ 2.5

**Punto inicial de ebullición: _____ > 35 °C

Punto de inflamación: _____ 19°C

Inflamabilidad: _____ 399°C

Propiedades explosivas: _____ No explosivo.

Propiedades comburentes: _____ No comburente.

Presión de vapor: _____ No aplicable.

Densidad relativa: _____ 0,793 gr/cc

Solubilidad: _____ Insoluble en agua.

Coefficiente de reparto n-octano/agua: _____ No aplicable.

Viscosidad: _____ 1.27 cP (dinámica a 20°C).

Densidad de vapor: _____ No aplicable.

Tasa de evaporación: _____ No aplicable.

9.2. Otros datos:

No relevantes.

** Modificaciones respecto a la versión anterior.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

Producto estable en condiciones normales de presión, temperatura y humedad.

10.1. Condiciones que deben evitarse:

Producto inflamable que no debe someterse a temperaturas elevadas para evitar explosiones

10.2. Materias que deben evitarse:

Reacciona con sustancias de pH alcalino descomponiéndose y perdiendo la actividad.

Productos de descomposición peligrosos:

La descomposición térmica puede producir compuestos tóxicos como dióxido de carbono (CO₂) y monóxido de carbono.

SECCIÓN 11: INFORMACION TOXICOLOGICA.**Toxicidad aguda:**

Oral (rata): _____ DL₅₀ = 24.450 mg/Kg.

Dérmica (rata): _____ DL₅₀ = 97.561 mg/Kg

Inhalación (rata): _____ CL₅₀ = No aplicable

Corrosión o irritación cutáneas: En contacto prolongado puede provocar dermatitis.

Lesiones o irritación oculares graves: Irritante

Mutagenicidad en células germinales: No mutagénico

Carcinogenicidad: No aplicable

Toxicidad para la reproducción: No aplicable

STOT- exposición única: No aplicable

STOT- exposición repetida: No aplicable

Peligro de aspiración: No aplicable

SECCIÓN 12: INFORMACION ECOLOGICA.

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1. Ecotoxicidad

Toxicidad aguda en peces: _____ Tóxico para peces.

Toxicidad aguda en aves: _____ Moderadamente tóxico para aves.

Toxicidad en abejas _____ Tóxico para las abejas.

12.2. Movilidad: No aplicable

12.3. Persistencia y degradabilidad: Biodegradable que se descompone fácilmente con el medio natural.

12.4. Potencial de bioacumulación: No provoca bioacumulación en los organismos acuáticos

12.5. Resultados de la valoración PBT: No disponibles.

12.6. Otros efectos negativos: No disponibles.

SECCION 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION.**Gestión del residuo (eliminación y valorización):**

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE). Los restos de insecticida no consumidos, junto con su embalaje y guantes utilizados se gestionaran del mismo modo que el propio producto.

Manipulación:

Se manipularan los residuos con la mayor precaución posible.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2000/532/CE: Decisión de la Comisión de 3 de mayo de 2000.

** Modificaciones respecto a la versión anterior

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE.*Transporte terrestre de mercancías peligrosas:**ADR 2011 y al RID 2011:*

Nº ONU:	UN1993
Clase:	3
Designación oficial de transporte de la ONU:	LIQUIDO INFLAMABLE, N.E.P.
Código de clasificación:	F1
Etiquetas:	3
Grupo de embalaje:	III
Peligroso para el medio ambiente:	NO
Disposiciones especiales:	274, 601, 640E
Nº ID peligro:	30

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 2011:

Nº ONU:	UN1993
Clase:	3
Designación oficial de transporte de la ONU:	LIQUIDO INFLAMABLE, N.E.P.
Etiquetas:	3
Grupo de embalaje:	III
Peligroso para el medio ambiente:	NO
Disposiciones especiales:	274, 944

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2012:

Nº ONU:	UN1993
Clase:	3
Designación oficial de transporte de la ONU:	LIQUIDO INFLAMABLE, N.E.P.
Etiquetas:	3
Grupo de embalaje:	III
Peligroso para el medio ambiente:	NO

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.****15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.**

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Instrucciones de uso pertinentes:

Insecticida líquido para insectos rastreros si el uso es en Industria Alimentaria (Nº Inscripción del producto: 16-30-01257HA) y para insectos rastreros y voladores si el uso es Ambiental (Nº Inscripción del producto: 16-30-01257), ambos a realizar exclusivamente por personal especializado.

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso de la etiqueta: antes de usar el producto, debe leerse detenidamente la etiqueta.

Otras legislaciones:**

-Reglamento (CE) número 1272/2008 (CLP) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 199/45/CE y se modifica el Reglamento (UE) número 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

-Reglamento de ejecución (UE) 2018/1130 de la comisión, de 13 de agosto de 2018, por el que se aprueba el uso de la Cipermetrina como sustancia existente en biocidas del tipo de producto 18.

-Resolución de autorización e inscripción del producto KILL-LAC en el Registro de Plaguicidas (nº registro: 16-30-01257-HA y 16-30-01257) de fecha 25-01-2016.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto**. Indicaciones sobre manipulación del producto se encuentran en las SECCIONES 7 y 8**.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN **.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3.2:

Indicaciones de peligro:

- H225 Líquido y vapores muy inflamables
- H319 Provoca irritación ocular grave
- H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.
- H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos**.

Consejos de prudencia:

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas o de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P261+P271 Evitar respirar el polvo, el humo, el gas, la niebla, los vapores, el aerosol. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

** Modificaciones respecto a la versión anterior.

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P403+P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 Recoger el vertido.

Códigos de clasificación de la mezcla:

Líquidos inflamables Categoría 2.
Irritación ocular Categoría 2.
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única) Categoría 3.
Acuático agudo Categoría 1
Acuático crónico Categoría 1**

Legislación aplicada para la elaboración de esta ficha de datos de seguridad: Reglamento (CE) número 1907/2006(REACH).

Varios apartados de esta ficha de datos de seguridad (FDS) han sido modificados respecto a la versión anterior (2) y señalados con 2 asteriscos (** *Modificaciones respecto a la versión anterior*):

Modificaciones relacionadas con las medidas de gestión del riesgo como:

-Aclarar los usos y finalidad de la mezcla (SECCION 1, apartado 1.2 y SECCION 7, apartado 7.3) para su uso en Industria Alimentaria (a diferencia del Uso Ambiental) ajustándose a lo indicado en la Resolución de Inscripción del producto en el Registro.

-Se han incluido las indicaciones de peligro de la mezcla y dentro de ellas se ha especificado correctamente la clasificación de "Acuático crónico categoría 1" y la indicación de peligro H410 ("Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos" (SECCION 2, apartado 2.1 y 2.2) ajustándose a lo indicado en la Resolución de Inscripción del producto en el Registro.

-Se han indicado los valores límites de exposición profesional y valores límites biológicos, pues no se habían consultado los publicados por el INSSBT, al menos los valores recogidos por el mismo para una de las sustancias de la composición del producto o mezcla y ya actualizados en 2021 (SECCION 8).

-Se ha indicado el punto inicial de ebullición del producto o mezcla (SECCION 9) una vez revisado el apartado 2.6 del Anexo I del Reglamento CLP, como la legislación aplicable a biocidas.

- Clasificación y etiquetado de acuerdo al Reglamento (EC) nº 1272/2008 (UE-GSH/CLP) y Reglamento 1907/2006**.

- Inclusión del UFI en la etiqueta**.

-Se ha hecho distinción entre el apartado 15. 1 y 15.2 de la SECCION 15.

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima para el personal que va a manipular el producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como el etiquetado del producto.

Información adicional:

El personal especializado debe haber superado la capacitación exigida por la legislación vigente en el RD 830/2010.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

RD 830/2010

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.